

tura blanca o careados con piedra del lugar. Las cubiertas de las edificaciones serán de teja árabe.

20. A fin de evitar la contaminación del agua del embalse se procederá a la instalación de tres depuradoras compactas para el tratamiento de las aguas residuales, una para el caravaning, una para los bungalows y otra para el apartahotel.

21. Como medida compensatoria de la vegetación desaparecida se procederá a la plantación de 50 encinas y al guiado y apostado de las chaparras que conforman parte del matorral que no sea necesario desbrozar.

22. Como medida compensatoria de la pérdida de hábitat se procederá a la implantación de 50 chopos y 50 fresnos y 50 sauces a lo largo del regato que surca la finca. Así mismo, y en este regato se procederá a la construcción de tres represas careadas en piedra del lugar a fin de mantener permanentemente zonas húmedas.

23. Durante la fase de explotación quedará terminantemente prohibida la navegación aguas arriba del puente de la carretera Herrera-Castilblanco hasta la Presa de Cijara y en el Arroyo de La Almagrera.

24. En el periodo comprendido entre del 1 de abril y el 1 de julio se establece una distancia de seguridad de 100 mts. en la margen derecha del Embalse entre el Risco de Valdecaballeros y la presa de García Sola.

25. Se vigilará el estado de conservación de los motores de las embarcaciones prohibiendo la navegación de las que no se encuentren en perfecto estado y puedan ocasionar algún tipo de vertido o contaminación de aguas.

26. Las avionetas sólo realizarán las operaciones de aterrizaje y

despegue, no estando permitida la realización de vuelos recreativos sobre las proximidades del área de estudio.

Por último y para garantizar la ejecución y eficacia de las medidas propuestas se establece un Plan de Vigilancia y Control que se centrará en dos aspectos:

Por un lado, cuidará escrupulosamente de hacer cumplir las fases descritas a nivel del proyecto, las medidas correctoras que propone el Estudio de Impacto Ambiental, procurando además adaptarlas a las posibles variaciones o aspectos no considerados que puedan surgir en el transcurso de la ejecución del mismo, estudiando si fuera necesario, nuevas soluciones para corregir las deficiencias.

Por otro lado, en que el uso de las instalaciones del centro de ocio y tiempo libre se emplean exclusivamente para lo que han sido diseñadas.

En base a esto, los elementos más significativos que se tendrán en cuenta en el Plan de Vigilancia, son:

Fase de construcción:

- Emisión de polvo.
- Ubicación de instalaciones de obra.
- Tráfico de maquinaria.
- Plan de revegetación.

Fase de explotación:

- Calidad del agua.
- Seguimiento de los terrenos revegetados.

Mérida, 28 de octubre de 1998.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso el servicio de catering en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SE-7/99

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de catering en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Academia de Seguridad Pública de Extremadura. Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 1 año.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe máximo aproximado: 9.000.000 de Ptas.
 Importe máximo de la manutención/día: 1.900 Ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del Presupuesto de Licitación (180.000 Ptas.)
 Definitiva: 4% del Presupuesto de Licitación (360.000 Ptas.)

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-38 50 83.
- e) Telefax: 924-38 50 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Características Técnicas.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Características Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de Presidencia y Trabajo.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida-06800

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida-06800.
- d) Fecha: 3 días siguientes a la finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: 10:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 23 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico (P.O. 13-9-95), JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ

RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso el servicio de vigilancia de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SE-25/99

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No procede.